

Carta abierta de la Vicepresidencia de la República y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer sobre violencia contra las mujeres

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2021

Desde la Vicepresidencia de la República y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, venimos monitoreando la situación de violencia contra las mujeres en el país y realizando acciones para la garantía plena de sus derechos, en el marco del seguimiento a la Ley 1257 de 2008 y demás marco normativo nacional e internacional vigente.

En este sentido queremos levantar hoy, como lo hemos hecho siempre, nuestra voz de rechazo contundente ante dos hechos recientes que han ocurrido en el país y que transgreden los derechos de las mujeres y afectan su dignidad.

El primero de ellos es la reciente producción musical titulada “Perra” del cantante “J Balvin”. En su video, el artista utiliza imágenes de mujeres y de personas afrodescendientes -grupos poblacionales de especial protección constitucional- a quienes presenta con orejas de perro. Además, mientras camina, el cantante lleva a dos mujeres afrodescendientes amarradas con cadenas del cuello y arrastrándose por el piso como animales o esclavas. Como si esto fuera poco, la letra de la canción tiene directas y abiertas expresiones sexistas, racistas, machistas y misóginas que vulneran los derechos de las mujeres comparándolas con un animal que se debe dominar y maltratar, con expresiones que no vale la pena repetir.

El segundo hecho, sucedió, según reportaron medios de comunicación y redes sociales, la noche del viernes 8 de octubre de 2021 en el sector conocido como Provenza, zona rosa de El Poblado en Medellín. Los videos de personas que se encontraban en el sector denuncian la presencia de una mujer en ropa interior quien se movilizaba por la carrera 35 y quien al parecer era llevada del cuello, atada por una cadena o cuerda por parte de un hombre presuntamente extranjero que la exhibía por todo el sector como si se tratara de un objeto, un animal o una esclava. Según reportes de prensa y redes sociales, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá le impuso a la mujer una multa de Policía por realizar exhibicionismo o actos sexuales en lugares públicos, mientras el hombre no fue multado. Sumado a ello, al parecer el extranjero es un entrenador personal y creador de contenidos en redes sociales, por lo que las autoridades presumen que el material sería usado en las mismas.

Estos dos hechos son graves y ameritan acciones contundentes de respuesta porque reproducen, incitan y justifican la violencia contra la mujer al promover la vulneración de sus derechos, la afectación a su dignidad y la normalización de posturas o imaginarios

denigrantes que interiorizan, subvaloran y cosifican su cuerpo y las muestra cómo un objeto de propiedad de los hombres. Además, los hechos relatados pueden promover el “turismo sexual” y la trata de mujeres con fines de explotación sexual, sancionados por la ley penal colombiana.

Ambos hechos son claramente contrarios a los compromisos que el Estado colombiano, y corresponsablemente toda la sociedad, hemos asumido a nivel nacional e internacional, en el desmonte de esos imaginarios y estereotipos de género que están en la base de la violencia contra las mujeres, especialmente, frente al mandato de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW -por sus siglas en inglés- que en sus artículos 2 y 3 hace un llamado a “tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas” y a tomar todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” y obligaciones derivadas de la Constitución Nacional y Ley 1257 de 2008.

Debido a la importancia de prevenir y erradicar todas las formas de violencias contra las mujeres en todo el territorio nacional y en el marco de la Estrategia “Mujeres Libres de Violencias” queremos expresar nuestro rechazo por los hechos mencionados e invitar a las autoridades competentes, a los gremios y empresa privada para trabajar articuladamente en un plan de respuesta a la situación identificada:

1. Invitamos públicamente al cantante “J Balvin” y a la industria musical y discográfica a suscribir un pacto que incluya diversos compromisos para la promoción de los derechos de las mujeres en la música y prevención de la violencia en su contra, escenario en el que esperamos contar con la Universidad Externado de Colombia y otras universidades cuyo trabajo ha sido destacado en el tema.
2. Se oficiará a la Fiscalía General de la Nación con el fin de solicitar aperturar investigación penal por los hechos reportados en el barrio el Poblado de Medellín.
3. Se solicitará a Migración Colombia revisar la gravedad de los hechos, especialmente frente a violencia contra la mujer y la promoción de ésta en las redes sociales o piezas audiovisuales, con el fin de tomar las sanciones y acciones que considere correspondientes, incluido el contemplar la deportación del ciudadano extranjero involucrado en los hechos.
4. Con el liderazgo de la Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín, propondremos al sector productivo de El Poblado en Medellín la implementación de una campaña masiva de prevención y rechazo a la violencia contra la mujer, especialmente, en contra del mal denominado y perjudicial “turismo sexual”. Esta campaña será articulada con las estrategias que, junto con el Ministerio del Interior,



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial para
la Equidad de la Mujer

la Cancillería y Migración Colombia venimos implementando para la prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

5. Trabajaremos conjuntamente con la Policía Nacional para revisar la implementación del Código de Policía con enfoque de género.
6. Promoveremos en redes sociales y junto con organizaciones de mujeres el uso de los canales de denuncia existentes para reportar y rechazar este tipo de prácticas, contrarias a los derechos de las mujeres.

Reiteramos nuestro compromiso en seguir trabajando para hacer de Colombia un país con mujeres libres de violencias.

Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidente y Canciller

Gheidy Gallo Santos
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer